

La fórmula de las pensiones apunta a varios años de alza mínima del 0,25%



La fórmula de las pensiones apunta a varios años de alza mínima del 0,25%

El País. - La última reforma de pensiones, que ha entrado en vigor este año, hace depender la revalorización anual de los ingresos y los gastos del sistema a lo largo de un ciclo de 11 años. Aunque establece dos límites: cuando el resultado de la fórmula de revalorización sea negativo porque ese ciclo es malo, la subida tendrá que ser al menos del 0,25%; cuando el cociente sea positivo, nunca podrá superar la suma del IPC más medio punto porcentual más.

Para 2015, el resultado de la fórmula ha sido negativo. El informe de la autoridad fiscal muestra que en el ciclo de 11 años, solo un ejercicio, 2010, cerró con más ingresos que gastos. El resto ¿tanto los que ya están cerrados como los proyectados? han acabado o acabarán con números rojos. Así que para 2015 ha entrado en vigor el soporte mínimo contemplado en la norma, pues sin ese suelo habría habido una rebaja de las pensiones.

En los presupuestos de 2015, el Gobierno no dio el resultado de la nueva fórmula. Tampoco lo hizo ayer la AIREF, aunque no es este su papel, sino determinar su opinión sobre la aplicación del índice. Analizando el informe se puede deducir que también en los años siguientes el resultado del índice de revalorización será negativo, ya que desaparecerán de la fórmula 2010, el último ejercicio positivo, y 2011, un año con un déficit muy pequeño. Además, hay que tener en cuenta que para 2014 y 2015 el Gobierno ha facilitado a la autoridad fiscal, según el informe, los datos de los presupuestos correspondientes en esos ejercicios y, en ambos casos, el cálculo oficial parece muy optimista respecto a la realidad. Aunque el ente fiscalizador ha empleado sus propios cálculos.

Precisamente en los ingresos es donde más atención y escepticismo muestra la AIREF: ¿Las previsiones del Gobierno en el citado periodo son exigentes. La materialización de ingresos exige, por un lado, que se verifique en su integridad el escenario macroeconómico incluido en el plan presupuestario del Gobierno y, por otro, que las medidas en marcha de ampliación de las bases de cotización de la Seguridad Social y de mejora de la eficacia de su gestión rindan plenamente los resultados previstos?. Las advertencias en el caso de los gastos desaparecen. ¿Las previsiones [...] son consistentes con el contraste realizado por la AIREF?, zanja antes de explicar que los resultados de sus cálculos son ¿muy similares?.

Las cautelas sobre los ingresos prosiguen nada más comenzar el capítulo de recomendaciones. ¿Es particularmente desable realizar un estrecho seguimiento del nivel de ingresos del sistema?, enfatiza en el primer consejo. En el segundo, recomienda al Ejecutivo más transparencia en el futuro ¿mediante la publicación de la información más sustancial que permita realizar los cálculos del índice de revalorización?. A continuación, reclama más detalles: ¿La publicación de las series de datos para el cálculo del índice de revalorización de las pensiones (IRP) incluidos los distintos componentes de los ingresos y gastos y los supuestos macroeconómicos subyacentes, así como el resultado de la IRP, mejoraría la comprensión de los ciudadanos de este mecanismo?.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original